

Doctrina. — Premio, Don Dionicio Marrero; accésit, Don José Perez.
 Historia Sagrada. — Premio, Don Antonio Lopez; accésit, Don Frutos Gonzalez.
 Gramática. — Premio, Don Antonio Aguayo; accésit, Don Francisco Morales.
 Aritmética. — Premio, Don Rafael Estrada; accésit, Don Juan Rosario.
 Escritura. — Premio, Don Tulio Otero; accésit, Don Juan Otero.
 Geografía. — Premio, Don Antonio Aguayo; accésit, Don Francisco Morales.
 Agricultura, industria y comercio. — Premio, Don Frutos Gonzalez; accésit, Don Dionicio Marrero.
 Conducta y aplicacion. — Premio, Don Juan Otero.

Escuela elemental pública de niñas.

Lectura. — Premio, Srta. María P. Mediavilla; accésit, Srta. Concepcion García.
 Doctrina. — Premio, Srta. Paula Pizarro; accésit, Srta. María Dueño.
 Historia Sagrada. — Premio, Srta. Juana Rosario; accésit, Srta. Guadalupe Laguna.
 Gramática. — Premio, Srta. María P. Mediavilla; accésit, Srta. María Dueño.
 Aritmética. — Premio, Srta. María Colon; accésit, Srta. María P. Mediavilla.
 Escritura. — Premio, Srta. Paula Pizarro; accésit, Srta. Gármén Boguslansky.
 Geografía. — Premio, Srta. María Dueño; accésit, Srta. María P. Mediavilla.
 Costura. — Premio, Srta. María Cesáreo en sorteo con la Srta. Catalina Rosa.
 Bordado. — Premio, Srta. Margarita Sanchez en sorteo con la Srta. María P. Mediavilla.
 Tapicería. — Premio, Srta. María Colon.
 Calados. — Premio, Srta. Paula Pizarro en sorteo con la Srta. Esperanza Barbosa.
 Tejidos. — Premio, Srta. María Colon en sorteo con la Srta. María P. Mediavilla.
 Virtud. — Premio, Srta. Guadalupe Laguna.

Escuela particular á cargo de Doña Josefa Senges de Oller.

Lectura. — Premio, Srta. Mercedes Comes; accésit, Srta. Rafaela Perez.
 Doctrina. — Premio, Srta. Josefa Salgado; accésit, Srta. María Lasclotas.
 Historia Sagrada. — Premio, Srta. Clotilde Adzuár; accésit, Srta. Carolina Adzuár.
 Gramática. — Premio, Srta. María Stahl; accésit, Srta. Laura Cestero.
 Aritmética. — Premio, Srta. María Stahl; accésit, Srta. Juana Felú.
 Geografía. — Premio, Srta. Mercedes Comes; accésit, Srta. Josefa Salgado.
 Escritura. — Premio, Srta. Trinidad Loubriel; accésit, Srta. Emilia Lopez.
 Costura. — Premio, Srta. Teresa Felú en sorteo con la Srta. Laura Cestero.
 Bordado. — Premio, Srta. Laura Cestero en sorteo con la Srta. Carolina Adzuár.
 Calados. — Premio, Srta. Francisca Hidalgo.
 Tapicería. — Premio, Srta. Vicenta Dávila en sorteo con la Srta. Cármen Loubriel.
 Primores. — Premio, Srta. Rita Rodriguez.
 Sobresaliente en todas las asignaturas, Srta. Cármen Loubriel.
 Virtud. — Premio, Srta. Emilia Lopez.

Escuela auxiliar de Cataño á cargo de Don Emilio Lopez.

Lectura. — Premio, Don Isidoro Escuté; accésit, Don Emilio Egoscue.
 Doctrina. — Premio, Don Joaquin Diaz; accésit, Don Isidoro Escuté.
 Gramática. — Premio, Don Isidoro Escuté.
 Aritmética. — Premio, Don Jesús Cruz.
 Escritura. — Premio, Don Joaquin Diaz.
 Conducta y aplicacion, Don Isidoro Escuté.

Escuela auxiliar de Cataño á cargo de Doña Natividad Pagés

Lectura. — Premio, Srta. María Franco; accésit, Srta. Cármen Ramirez.
 Doctrina. — Premio, Srta. Eladia Perez; accésit, Srta. Caridad Famani.
 Gramática. — Premio, Srta. María Silva; accésit, Srta. Concepcion Ortíz.
 Aritmética. — Premio, Srta. Concepcion Ortíz; accésit, Srta. María Silva.
 Escritura. — Premio, Srta. Concepcion Ortíz; accésit, Srta. Rosario Rodriguez.
 Costura. — Premio, Srta. Leocadia Rosario.
 Bordado. — Premio, Srta. María Serrano.
 Tapicería. — Premio, Srta. Concepcion Ortíz.
 Virtud. — Premio, Srta. Tomasa Ramirez.

Escuela auxiliar de Guainabo á cargo de Don Rodolfo Aguayo.

Lectura. — Premio, Don Julian Perez; accésit, Don Silverio Castrillo.
 Doctrina. — Premio, Don Estéban Carreras; accésit, Don Manuel Castrillo.

Gramática. — Premio, Don José Punzoni; accésit, Don Silverio Castrillo.
 Aritmética. — Premio, Don Migueli Catalá; accésit, Don Lorenzo García.
 Escritura. — Premio, Don Miguel Catalá; accésit, Don José Punzoni.
 Conducta y aplicacion, Don Ovidio Leon.

Escuela auxiliar de Guainabo á cargo de Doña Rosenda Caro.

Lectura. — Premio, Srta. Isabel Miliar; accésit, Srta. Dolores Moya.
 Doctrina. — Premio, Srta. Socorro Rondon; accésit, Srta. María Oliver.
 Gramática. — Premio, Srta. Mauricia Sierra; accésit, Srta. María Torres.
 Aritmética. — Premio, Srta. María Torres; accésit, Srta. Isabel Miliar.
 Escritura. — Premio, Srta. Jovita Olivo; accésit, Srta. Mauricia Sierra.
 Costura. — Premio, Srta. María Oliver.
 Calado. — Premio, Srta. Jovita Olivo.
 Bordados. — Premio, Srta. Mauricia Sierra.
 Tapicería. — Premio, Srta. Matilde Vega.
 Virtud. — Premio, Srta. Juana Bulerin.

Escuela rural de Minillas á cargo de Don Francisco Calsamilla.

Lectura. — Premio, Don José Suarez; accésit, Don Francisco Calsamilla 2º.
 Doctrina. — Premio, Don Venancio Estrada; accésit, Don Ramon Suarez.
 Gramática. — Premio, Don Juan Huertas; accésit, Don Venancio Estrada.
 Aritmética. — Premio, Don Francisco Rodriguez; accésit, Don Pedro Reyes.
 Escritura. — Premio, Don Monserrate Rodriguez; accésit, Don Bibiano Alvarez.
 Conducta y aplicacion, Don Florentino Reyes.
 Bayamon 1º de Octubre de 1883. — El Secretario, Vicente Gonzalez Gomez. — Vº Bº — El Alcalde, Manuel Garcia Maitin. [3553]

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON JOSE DE ARMAS Y JIMENEZ, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Catedral.

Por el presente mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al procesado Ramon Perez Aquino (a) Rata, para que en el término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente comparezca en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta Ciudad á extinguir la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la causa que se le signó por resistencia.

Puerto-Rico, diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. — José de Armas y Jimenez. — El Escribano, Ledo. José Mª Sanjuan. [3559]

DON JOSE GARCIA DE LARA, Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco.

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al procesado Juan Osorio, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que le instruyo por lesiones; apercibiéndole en caso contrario de seguirse la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puerto-Rico á siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. — José García de Lara. — El Escribano, Justo Nieves. [3558]

Por este mi único edicto y término de quinto dia, se cita á los testigos Wenceslao Salcedo y Concepcion Lessage, para que comparezcan en este Juzgado á fin de prestar declaracion en la causa criminal que se sigue contra Narciso Cabrera por hurto.

Dado en Puerto-Rico á nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. — José García de Lara. — El Escribano, Maximino Aybar. [3557]

DON CARLOS DE GARCIA PUELLES, Juez de 1ª Instancia de esta Villa y su partido.

Por providencia dictada en los autos ejecutivos seguidos por Don Cornelio Ruiz y Diaz contra Guillermo Patrich y Llanes en cobro de pesos, se manda vender en pública subasta la estancia ó finca rústica embargada al ejecutado, sita en el barrio de Hato-viejo, lugar nombrado Bacas y Patillos de esta jurisdiccion, con alguna madera de construccion, sin fincas de ningun género y compuesta de doscientas cincuenta y nueve cuerdas mas ó menos de terreno llano y de cerro, equivalentes á ciento una hectárea, setenta y nueve áreas y setenta y cinco centiáreas, lindando por el Norte con Don Ramon Lugo y Don Domingo Lezcano, por el Sur con Don Pedro José Roso, hoy Cecilio Quiñones, Fernando Irizarry y Alejo Catalan, por el Saliente con José Dolores Roman, José Gonzalez y el expresado Catalan, y por el Poniente con los referidos Quiñones y Lezcano, Valentin Torres y Felipe Santos, y debiendo efectuarse dicho remate en los estrados de este Juzgado de una á tres de la tarde del día veinte y nueve del actual, se hace saber al público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, ascendente á mil quinientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente.

Dado en Arecibo á cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. — Carlos de Garcia. — El Escribano, José F. Gandía. 3—2

LCDO. DON JOSE MARCIAL LOPEZ, Juez de 1ª Instancia sustituto de la Ciudad de San German y su partido judicial.

Por el presente mi primer edicto y término de nueve dias contados desde esta fecha, cito, llamo y emplazo al procesado ausente Andrés Santana, para que en dicho término se presente á este Juzgado á fin de que responda de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa; apercibido en otro caso de lo que haya lugar.

San German, Octubre cinco de mil ochocientos ochenta y tres. — José Marcial Lopez. — El Escribano, José R. Nazario de Figueroa. [3583]

Por este mi primer edicto, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Doña Marta Tellado, esposa que fué de Don Anicasio Ortiz, natural y vecino del pueblo de Lajas, la cual falleció y fué sepultada el dia cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, sin disposicion alguna testamentaria, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho intestado y por la Escribanía del actuario. Si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y caso contrario se seguirán las actuaciones adelante parándoles el perjuicio consiguiente.

Dado en San German á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. — José Marcial Lopez. — El Escribano, José R. Nazario de Figueroa. [3584]

Por el presente mi segundo edicto y término de nueve dias contados desde la fecha, cito, llamo y emplazo al procesado ausente Agustín Rivera y Alonso, para que en dicho término se presente á este Juzgado á ser notificado de providencia que le concierne en la causa que se le sigue sobre hurto; apercibido en otro caso de lo que haya lugar.

San German, Octubre nueve de mil ochocientos ochenta y tres. — José Marcial Lopez. — El Escribano, José R. Nazario de Figueroa. [3589]

LCDO. DON MANUEL BECERRA Y GARATE, Juez municipal y accidental de 1ª Instancia de la Ciudad de Ponce.

Por el presente mi único edicto y término de nueve dias, cito, llamo y emplazo á un individuo del pueblo de Yauco, que en la semana anterior á esta fecha, vendió en el Mercado de esta Ciudad en la suma de cinco reales, un gallo rubio cenizo bolo, á Juan José Sabatel, para que se presente en este Juzgado á rendir declaracion en la causa criminal que se sigue al Sabatel por hurto.

Dado en Ponce á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. — Manuel Becerra. — El Escribano, Tomás Monsanto. [3560]

Por el presente segundo edicto, cito y llamo al ausente Luciano Morales, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado para el acto de un reconocimiento en la causa criminal que se le sigue por estafa.

Ponce, Octubre cuatro de mil ochocientos ochenta y tres. — Manuel Becerra. — El Escribano, Juan J. Mayoral. [3587]

Por el presente segundo edicto, cito y llamo al prófugo Juan Vargas, para que dentro de nueve dias comparezca en este Juzgado ó en la Cárcel de esta Ciudad á rendir declaracion en la causa criminal seguida contra él por hurto y estafa; parándole caso contrario el perjuicio que haya lugar.

Ponce, Octubre ocho de mil ochocientos ochenta y tres. — Manuel Becerra. — El Escribano, Juan J. Mayoral. [3588]

DON RODRIGO SUERO, Juez municipal primer suplente de esta por ausencia del titular.

Hago saber: que en las diligencias de cumplimiento de un despacho del Sr. comisario de la quiebra de Don Leonardo Igaravidez, dictado en los autos sobre administracion de dicha quiebra, por providencia de esta fecha he acordado vender en pública subasta los setenta y siete bocoyes de ron existentes en la hacienda central San Vicente, por el término de diez dias, señalándose para el remate el dia veinte de los corrientes á la una de la tarde en la Sala-audiencia de este Juzgado, siendo de advertencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, y que en esta comision solo se aprobarán las que alcancen al tipo de la tasacion, que es el de tres mil seiscientos treinta y un pesos ochenta y siete centavos; habiéndose hecho de este modo:

Penos. Crrv.

Catorce pipas, cinco medias pipas y catorce cuartas de á veinte y cinco grados, que constituyen veinte bocoyes de á doscientos cincuenta y dos litros, ó sean quinientos cuartillos usuales, á cuarenta pesos el bocoy, sin envase. 800 ..
 Diez pipas, cinco medias y dos cuartas de veinte y seis grados, que son trece bocoyes